



06.0.4 JMSR/bgm
Asunto: Becas
Estudios Artísticos
Convocatoria 2018

SRA. CONSEJERA DE RECURSOS
HUMANOS, ORGANIZACIÓN,
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE BECAS 2018 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS

Que emite la Técnico que suscribe, en su calidad de instructora de la **“CONVOCATORIA DE BECAS 2018 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS”**, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª de la **“Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria”** (en adelante OGS), aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La **“CONVOCATORIA DE BECAS 2018 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS”** fue aprobada por Resolución de la Consejera de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud nº 87/2018, de 7 de septiembre de 2018, y publicada extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia nº 112, de 17 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- De la documentación contable obrante en el expediente, se desprende que no existe crédito suficiente para atender a todos los solicitantes de beca; por lo que obra la valoración de expedientes conforme los criterios establecidos en el art. 11 de la propia convocatoria.

TERCERO.- El órgano colegiado constituido al amparo de lo previsto en el art. 7.1.2 de la citada convocatoria, se reúne a fin de valorar las solicitudes presentadas, cuya evaluación se refleja en el anexo de valoración presentado a la instructora el 5 de diciembre de 2018, de donde se desprende que se han presentado **77 solicitudes**, proponiéndose por dicho órgano conceder las becas de estudios artísticos a los/as solicitantes que reúnan la totalidad de los requisitos, por orden de puntuación, hasta agotar el crédito disponible para la convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Lo dispuesto en la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de la vigente **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41



Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A=	Página	1/7





II

Lo establecido en las **Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018** de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

III

Las previsiones contenidas en la **“Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria”**, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008, así como la antedicha **“CONVOCATORIA DE BECAS 2018 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS”**.

Por cuanto antecede, se PROPONE a V.S., en uso de las facultades ostentadas, PROCEDA AL DICTADO DE RESOLUCIÓN con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- RESOLVER la **“CONVOCATORIA DE BECAS 2018 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS”**, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

A) ESTIMAR todas aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener beca en la convocatoria antes mencionada, una vez efectuada la valoración, (**37 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **SESENTA MIL EUROS (60.000 €)**, en la cuantía correspondiente en cada caso, sin exceder, en ningún caso, de los importes máximos previstos en la convocatoria.

B) DESESTIMAR las solicitudes que no pueden obtener beca una vez efectuada la valoración (**4 solicitudes**), por los motivos expuestos en cada caso.

C) TENER POR DESISTIDOS aquellos solicitantes de esta beca (**34 solicitudes**), que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

D) INADMITIR las solicitudes presentadas fuera de plazo o que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria (**2 solicitudes**), por los motivos expuestos en cada caso.

SEGUNDO.- NOTIFICAR mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y **www.grancanariajoven.es**, la propuesta de Resolución Provisional a los interesados, significándoles que podrán formular, en el **plazo máximo de 10 días**, las **alegaciones** previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003 General de Subvenciones, y en la Base 14ª.6 de la **“Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria”**, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de Diciembre de 2008.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA - JEFA DEL SERVICIO

Juana María Sánchez Rodríguez.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41



Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A= =	Página	2/7






ANEXO: CONVOCATORIA DE BECAS 2018 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS

A) **SOLICITUDES ESTIMADAS**, por orden de puntuación, conforme a los criterios establecidos en el art. 11 de la Convocatoria:

SOLICITANTE	D.N.I.	MODALIDAD	LUGAR Y ESTUDIOS A REALIZAR	MATRICULA	TRANSPORTE
HERNÁNDEZ SANTANA, MARTA	45783595W	Arte Dramático	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas	2.000 €	0,00 €
PRIETO COUSELO, NATALIA	78821086V	Arte Dramático	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas de GC	2.000 €	0,00 €
RIETTI PERDOMO, DANIEL EMILIO	44742428E	Artes Plásticas	EFTI. Madrid	2.000 €	300 €
ALMEIDA GOPAR, LUCIA HERBANIA	45377033B	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	573,36 €	0,00 €
CONEJO MANGAS, ALBA	26967010Q	Música	Royal Conservatoire The Hague. La Haya	2.000 €	1.000 €
CONEJO MANGAS, ANGELA	26967009S	Música	Royal Conservatoire The Hague. La Haya	2.000 €	1.000 €
MONASTERIO VALIDO, CRISTO SALVADOR	45364422G	Arte Dramático	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas	2.000 €	0,00 €
GUERRERO HERRERA, FERNANDO	45346071F	Música	EUMES. Gerona	2.000 €	300 €
HERNÁNDEZ MARTINEZ, ALBA MARIANA	54270995B	Música	Filarmónica de Gran Canaria	678 €	0,00 €
RIVERO ARÉVALO, ELENA DEL CARMEN	45179245T	Música	Escuela de música Ayonet. Las Palmas de GC	400 €	0,00 €
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RENÉ ALEJANDRO	49798753G	Arte Dramático	Prins Claus Conservatorium Groningen	2.000 €	1.000 €
CANINO ACOSTA, PATRICIA	45779239Q	Audiovisual	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas	2.000 €	0,00 €
SOSA DE LA CRUZ, CAROLINA	45349742K	Canto	ESMUC. Barcelona	2.000 €	300 €
PADRÓN ALEMÁN, M ^a EUGENIA	45332135D	Audiovisual	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas	2.000 €	0,00 €
HERNÁNDEZ CENTOL, ANDREA	45353114N	Diseño de Moda	Politécnica de Valencia	984,60 €	300 €
HERNÁNDEZ CENTOL, CYNTHIA	45353112X	Arte Dramático	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas de GC	2.000 €	0,00 €
COLLADO QUEVEDO, JOEL	44747624C	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	910,02 €	0,00 €
SANTANA HERNANDEZ, ELENA GUAYARMINA	54169683Z	Danza	Conservatorio Mariemma. Madrid	569 €	300 €
HUERGA DÍAZ, MARIA	45779297M	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	477,15 €	0,00 €
SANTANA SANTANA, ELEN	45341572Q	Arte Dramático	Escuela de Actores. Tenerife	1.137 €	150 €
BATISTA FALCÓN, JOSÉ DAVID	45392482G	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	572,58 €	0,00 €

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A=	Página	3/7






NUEZ VERA, ADRIÁN	45365267K	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	477,15 €	0,00 €
GARCÍA DELGADO, ARINEGUA DE NAZARET	45348359H	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	941,40 €	0,00 €
MONTENEGRO PÉREZ, ERNESTO	45398213P	Música	Conservatorio. Amsterdam (Holanda)	1.030 €	1.000 €
BETHENCOURT REYES, HIMAR	45345566P	Audiovisual	Central Saint Martins. Londres	2.000 €	1.000 €
FERNÁNDEZ REINALDO, MARIA VALENTINA	54387969F	Arte Dramático	Scaena. Madrid	2.000 €	300 €
GUERRA MARTIN, CLAUDIA	45344736Y	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	572,58 €	0,00 €
FUENTES QUESADA, SAIDA	44718399M	Arte Dramático	Central de cine. Madrid	2.000 €	300 €
SUÁREZ MELIÁN, MELBA	54161653B	Música	Conservatorio. Salamanca	205,24 €	300 €
SUÁREZ MARRERO, GUILLERMO	45169661F	Audiovisual	Instituto de Cine Canarias. Las Palmas	2.000 €	0,00 €
NAVARRO NAVARRO, IRINA	43292158V	Música	Escuela Superior Robert Schumann. Alemania	302,12 €	1.000 €
SANTANA RIVERO, MARTA	44720774B	Canto	Conservatorio. Las Palmas de GC	866,08 €	0,00 €
COMPANY BETHENCOURT, SONSOLES	45350290V	Artes Plásticas	EFTI. Madrid	2.000 €	300 €
DE PORTAFAX LUZARDO, ESTHER	54148187T	Arte Dramático	La Manada. Madrid	2.000 €	300 €
MARRERO HERRERA, SILVIA	45340734Y	Música	LINZ. Austria	363,36 €	1.000 €
VEGA GUERRA, LUIS MATIAS	45615085J	Música	Conservatorio. Las Palmas de GC	941,40 €	0,00 €
PINA REJES, CARLOTA *	45341857W	Danza	Grado en Artes Visuales. Universidad Rey Juan Carlos	1.848,96 €	0,00 €
				49.850,00€	10.150,00

- No puede recibir el total de la subvención (art.7.1.5.2)



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A=	Página	4/7





B) SOLICITUDES DESESTIMADAS por no poder obtener beca, una vez efectuada la valoración:

SOLICITANTE	D.N.I.	MOTIVO
GARCÍA MONTESDEOCA, EDUARDO	54125131J	Art.11
GIL ACEYTUNO, ALBA	45780150F	Art.11
JIMENEZ LUZARDO, JUDIT	45368748Y	Art.11
MORALES VEGA, MANUEL ALBERTO	44739215Y	Art.11

C) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma dentro del plazo de subsanación:

SOLICITANTE	D.N.I.	MOTIVO
ÁLAMO SUÁREZ, JOSÉ FRANCISCO	45395881E	6.2.2./6.2.3./6.2.6.
ARTILES RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	45334645N	6.2.5.
CAMPOS HERNÁNDEZ, PATRICIA	43296648E	6.2.3.
CARABALLO CLARK, CARLOTA JOSEFA	43296790A	6.2.3./6.2.4.(Tachadura)/6.2.5./6.2.6./6.2.7.
ESPINOSA BORDÓN, ASTRID	45361472K	6.2.2.(Histórico)/6.2.8.(Traducir)
GALLEGO HENRÍQUEZ, BRIAN	45332336A	6.2.2./6.2.3./6.2.6.
GONZÁLEZ TORRES, DANIEL	45373821L	6.1.(Anexo III)/6.2.2./6.2.3./6.2.5./6.2.8.(Traducir)
HURTADO MADRID, PATRICIA ISABEL	45345032A	6.2.4.(Firma no coincide con DNI)
JIMÉNEZ MAHO, LAURA	42270107V	6.1(Anexo I y III)/6.2.1./6.2.2./6.2.3./6.2.4./6.2.5./6.2.6./6.2.7./6.2.8.
JIMÉNEZ RUIZ, CELIA	54269466T	6.1.(Anexo III)/6.2.2.(Histórico)/6.2.3.
MARTINEZ MATOS, ALICIA	45781932H	6.1.(Anexo III)/6.2.4./6.2.8.
MINIMONO RODRÍGUEZ, MARIAM	49499487Z	6.2.5./6.2.8.
MIRANDA PÉREZ, MARTA	45349438Q	6.2.3./6.2.5./6.2.8.
MOYA MORA, PABLO NICOLAS	54135368S	6.2.2.(Falta histórico)/6.2.3./6.2.4./6.2.5./6.2.8.
OCHOA MUÑOZ, PILAR MARIA	49075782S	6.2.2./6.2.3./6.2.5./6.2.6.
OJEDA RODRIGUEZ, CYNTHIA	46248102R	6.1(Anexo III y Anexo I, Firma no coincide con DNI)/6.2.3.(Anexo II y Renta)
RAMIREZ MEDEROS, BORJA	43293472C	6.2.2.(Histórico y colectivo)/6.2.3./6.2.5./6.2.8.
RAMOS MARRERO, CRISTOFER	45776349R	6.2.3.(Solicitante y D. Jonathan Jesús R.M.)/6.2.5./6.2.8.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A=	Página	5/7





RAMOS RODRÍGUEZ, GISELLE	21105642Z	6.1.(Anexo III)
RIVERO PÉREZ, ADRIÁN	44732066X	6.2.2./6.2.3.
RODRÍGUEZ GARCÍA, IRENE	54273078R	6.1.(Anexo III)/6.2.2./6.2.3./6.2.4./6.2.5./6.2.6./6.2.7./6.2.8.
RODRÍGUEZ PEREZ, FRANCISCO DANIEL	42260084E	6.1. (Anexo I y III)/6.2.2./6.2.3./6.2.4./6.2.5./6.2.6./6.2.7./6.2.8.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOEL	45778208C	6.2.2./6.2.3./6.2.5./6.2.6./6.2.7./6.2.8.
RODRÍGUEZ SUÁREZ, ZAIDA MARISOL	54161895T	6.1.(Anexo III)/6.2.2(Caducado)/6.2.3./6.2.5.
ROLDAN JAEN, PABLO EDUARDO	45366395E	6.1.(Anexo III)/6.2.3.(D. Víctor Mario R.J.)/6.2.4.(DNI representante)
ROUSSET DEL PINO, LUCAS AARON	45779056V	6.2.3.
SANCHEZ GUERRA, LUIS GREGORIO	43295966F	6.1. (Anexo III) /6.2.1./6.2.3. .(D. José Luis G.C. y Dª Olga Rosa J.H.) /6.2.5./6.2.8.
SANCHEZ SORIA, SARA	45332502P	6.2.4.(Datos personales del interesado incorrectos)
SANTANA ACOSTA, ELIANA	45342749C	6.2.5.
SANTANA PULIDO, GABRIEL	49497969Z	6.2.1.(DNI solicitante)/6.2.2./6.2.3./6.2.5./6.2.6./6.2.7./6.2.8.
SANTANA RAMOS, JESÚS	45390699S	6.2.4.(Firma no original)/6.2.8.(Presenta factura)
SANTIAGO MOLINA, BEATRIZ RITA	45331678N	6.2.2.(Caducado)/6.2.3.
SEBARES DE LA FE, MARTA	42852999C	6.1(Anexo I y III)/6.2.1./6.2.2./6.2.3./6.2.4./6.2.5./6.2.6./6.2.7./6.2.8.
SUÁREZ MONZÓN, PATRICIA DEL PINO	54134075X	6.1.(Anexo III)/6.2.5./6.2.8.



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A=	Página	6/7





D) **INADMITIR** las solicitudes presentadas fuera de plazo o que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria por los motivos expuestos en cada caso.

SOLICITANTE	D.N.I.	MOTIVO
MEJIAS HERNÁNDEZ, ECHEDEY	42227722K	Fuera de plazo
VATA LEON, GITA VICTORIA	45396017C	Incumplimiento Art. 2.2.3. de la convocatoria

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA - JEFA DEL SERVICIO

Juana María Sánchez Rodríguez.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación:	jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jH2MOXZW3FXf9UzRRWLB8A=	Página	7/7

